INFORME DE EVALUACIÓN
Mínima cuantía No. MP-GR-MC-010-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO, AJUSTE DE MEDICIÓN, SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO DE HARDWARE HIDROMETEOROLÓGICO Y DEMÁS COMPONENTES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO, PARA EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin**,** procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el cronograma establecido para el acta de cierre de la plataforma de SECOP II y recibo de propuestas, el día 07 de noviembre de 2024 hasta las 9:00 a.m., se recibieron cuatro propuestas dentro del presente proceso, se procedió con la apertura de la oferta económica de los proponentes, de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente información:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MP-GR-MC-010-2024	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	11/7/2024 8:56 AM	82,204,400 COP
MP-GR-MC-010-2024	SERVICES702	Oferta en evaluación	11/7/2024 8:56 AM	82,204,400 COP
MP-GR-MC-010-2024	RYD	Oferta en evaluación	11/6/2024 10:51 PM	71,497,349 COP
FED07112024	FEDERMAN TECNOLOGIA S.A.S	Oferta en evaluación	11/6/2024 9:18 PM	80,069,150 COP

2.- VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Una vez verificado por el comité evaluador las propuestas económicas presentadas se procede a verificar si se enmarcan en un precio artificialmente bajo, lo anterior bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, el cual dispone lo siguiente:

"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección".

En este sentido, siguiendo los parámetros de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta que se han recibido

menos de cinco (5) ofertas, se procederá a realizar la "comparación absoluta" entendida ésta como:

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (...) Aplicada la anterior metodología señalada se tiene que:

Ítem	Proponente	Presupuesto oficial	Hasta el 80% del presupuesto oficial	Valor ofertado	Precio artificialmente bajo
1	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.	$83.906.179	$67.124.943	$71.497.349	**NO**
2	FEDERMAN TECNOLOGIA S.A.S	$83.906.179	$67.124.943	$80.069.150	**NO**
3	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$83.906.179	$67.124.943	$82.204.400	**NO**
4	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$83.906.179	$67.124.943	$82.204.400	**NO**

En este sentido, y en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, las ofertas presentadas no se consideran dentro de un precio artificialmente bajo, razón por la cual se no se hace necesario requerimiento para su justificación y en consecuencia se procede con la evaluación de la oferta más baja, así:

3.- EVALUACION DE LA PROPUESTA ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta correspondiente al proponente **ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.** representada por el señor RAUL RINCON FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.824.179 expedida en Villavicencio, para lo cual se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad; el valor de la propuesta se establece en: SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($71.497.349) IVA INCLUIDO.

Se realiza la revisión aritmética identificando que se encuentra conforme a los valores y que no necesita corrección aritmética respecto de ningún ítem.

3.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S	
	OBSERVACIONES	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo No. 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios.	**CUMPLE**	Adjunta anexo No 01, debidamente suscrito por el representante legal RAUL RINCON FRANCO.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad y el representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realiza la consulta de los antecedentes
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de esta y su representante legal. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad y el representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realiza la consulta de los antecedentes
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad y el representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realiza la consulta de los antecedentes
Certificado de medidas correctivas de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. El proponente debe adjuntar el antecedente del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal si es persona Jurídica, donde se evidencie que no presenta sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad y el representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realiza la consulta de los antecedentes

Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - El proponente debe adjuntar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales donde se evidencie que no tiene inhabilidades la persona natural o el representante legal si es persona Jurídica, por condena por delitos sexuales, expedida en el portal https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ de la Policía Nacional, consultado a nombre de la ALCALDÍA DE POPAYÁN con el NIT de la Entidad.	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la sociedad y el representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realiza la consulta de los antecedentes
Certificado REDAM: El proponente persona natural o representante legal de la persona Jurídica, deberá aportar certificado REDAM donde se evidencie que no tiene anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**CUMPLE**	Aporta certificado de no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos del representante legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. La entidad realiza la validación de estos.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 5.	**NO CUMPLE**	**NO APORTA EL DOCUMENTO REQUERIDO**
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 6.	**NO CUMPLE**	**NO APORTA EL DOCUMENTO REQUERIDO**
PERSONA JURIDICA		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**CUMPLE**	Aporta cedula del representante legal RAUL RINCON FRANCO.
Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**CUMPLE**	Aporta constancia suscrita con el representante legal donde certifica que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de de salud - EPS - , los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP -, las Cajas de

		Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Fecha de suscripción 06 de noviembre de 2024.
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del representante legal	**CUMPLE**	Aporta copia de la libreta militar del representante legal RAUL RINCON FRANCO.
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	**CUMPLE**	Las actividades registradas en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 18 de octubre de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá son acordes al objeto del presente proceso
Copia del Registro Único tributario RUT. (con fecha de impresión reciente, mínimo de junio de 2024) de la Persona Jurídica y del Representante Legal	**NO CUMPLE**	Presenta documento actualizado de la sociedad. **NO APORTA EL RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL**
Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	**NO APLICA**	
En caso de presentarse consorcio y uniones temporales, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, con las condiciones señaladas anteriormente. Para su conformación deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto	**NO APLICA**	

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES.
EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos con objeto similar al indicado en este proceso de selección, por un valor ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. - Número del contrato. – Contratante. – Contratista. - Objeto del contrato u obligaciones. - Valor del contrato. - Fecha de inicio. - Fecha de terminación. NOTA IMPORTANTE: No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES,CALIDAD ESYATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación: 1. Copia de representación gráfica y archivo xml (en formato impresion pdf) de factura electrónica de venta expedida por el proponente- desde	**NO CUMPLE**	Presenta minuta de contrato y acta de terminación del contrato No. 3230/202, suscrita por el Centro de Diagnostico Automotor los Centauros S.A.S con Nit 900.374.437-4, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTOS DE MOTOBOMBAS ,TABLEROS, Y CORECCIONES DE FILTRACIONES DE AGUA EN TERRAZA, por valor de $42.600.000. **EL OBJETO DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACION NO SE RELACIONA CON EL PRESENTE PROCESO.** **NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SOPORTE QUE PERMITA CORROBORAR EL GIRO DEL ACTO JURÍDICO CON FIRMA Y FECHA EFECTIVA DE PAGO.** **NO SE CUMPLE CON LA CONDICION INDICADA EN LA INVITACION DONDE SE INDICA QUE EL CONTRATO DEBE TENER UN VALOR EJECUTADO CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.**

la entrada en vigencia del requisito-, ó 2. Documento soporte electrónico expedido por la empresa privada que le está certificando la experiencia – desde la entrada en vigencia del requisito- , ó 3. Anexo a la declaración de renta en donde se pueda confirmar la veracidad del ingreso reportado por la empresa privada que certifida la experiencia. El documento deberá presentarse firmado por el contador público adjuntando vigencia y antecedentes del profesional, para el caso de los no obligados a facturar, ó 4. Factura de venta de papel expedida a la entidad privada con el cumplimiento de los requisitos legales, adjuntando la resolución de facturación expedida en su momento por la entidad competente que habilita la expedición de la misma - para la vigencia que certifica-. Ó 5. En caso de no cumplir con ninguno de los eventos anteriores, adjuntar comprobantes de egreso expedidos por la empresa que certifica la experiencia, en la cual la administración pueda dar cuenta del giro del acto jurídico con firma y fecha efectiva de pago. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).		

AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS Y GARANTIAS		
	OBSERVACIONES	
El proponente debe acreditar que se encuentra inscrito ante Cámara de Comercio como persona natural y/o persona jurídica autorizada para realizar actividades	**CUMPLE**	Las actividades registradas en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 18 de octubre de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá son acordes al objeto del

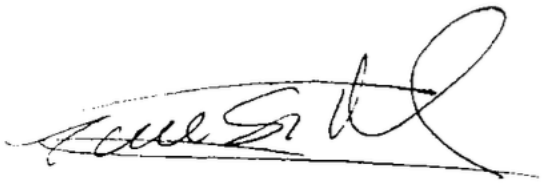
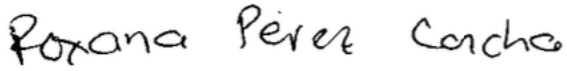
DIRECTAMENTE relacionadas con el objeto contractual.		presente proceso

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: **NO CUMPLE.**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS: **NO CUMPLE.**

De conformidad con lo anterior, la propuesta presentada y evaluada se declara como NO HÁBIL, y se concede el termino procesal respectivo para subsanar la misma (1 día hábil – 24 horas), contados a partir de la publicación de este documento en el SECOP II, así como también se da traslado para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los OCHO (08) días del mes de NOVIEMBRE de 2024.

 **GIOVANY ERAZO MENDEZ** Aspectos técnicos Coordinador equipo de Manejo de Desastres- OAGRD Contratista	 **ROXANA PEREZ CONCHA** Aspectos financieros Contratista OAGRD
 **ANDRES FELIPE MOLANO** Aspectos jurídicos Abogado contratista OAGRD	